
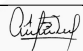


ACTA
PROGRAMA DE GESTIÓN ACORDADO
SSPD – EMSELCA SA ESP

Acta No. 01	Fecha: Bogotá, 03 de abril de 2024	
Lugar: Superservicios	Hora inicio: 11:00 am.	Hora final: 12:00 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
Luis Adolfo Vargas Agudelo	Director Técnico (E) DTGE	
Carlos Alberto Ruiz Martínez	Gerente EMSELCA SA ESP	
Camila Andrea Parada Sánchez	Profesional Especializado DTGE	<i>Camila Andrea Parada Sanchez</i>
Jairo Andrés Blandón Hernández	Profesional Especializado DTGE	<i>Jairo Blandón</i>
Dario Fernando Obando Batallas	Profesional Especializado DTGE	

ORDEN DEL DIA:

- 1°. Verificación de Quórum.
- 2°. Lectura de los motivantes del acta de cierre del programa de gestión acordado suscrito entre las partes.
- 3°. Firma del acta

DESARROLLO:

- 1°. Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.
- 2°. Se procedió con la lectura de los motivantes del acta de cierre en los siguientes términos:

Motivantes:

Contexto y antecedentes

En el marco de la Actividad “MESA CONSTRUYENDO EN SERVICIOS PÚBLICOS”, realizada en el municipio de Acandí – Chocó, los días 28 y 29 de junio de 2021, organizada producto del plan choque 2021, se trataron temas relacionados con la prestación del servicio de energía, se escuchó a los representantes de la comunidad, empresas prestadoras y entidad territorial, y se establecieron compromisos que permitan adelantar gestiones para resolver las problemáticas planteadas, razón por la cual, por parte de Superintendencia se realizó visita a la EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE ACANDI S.A. E.S.P. (EMSELCA S.A. E.S.P.), con el objetivo de analizar la situación actual de la prestación del servicio de energía eléctrica, en donde se pudo evidenciar e identificar aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales y de gestión del riesgo que era necesario mejorar en la administración y operación de la empresa.

De acuerdo con la revisión y análisis de los aspectos administrativos, financieros, técnicos y comerciales realizados por esta Superintendencia a EMSELCA S.A. E.S.P., se evidenció la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento a la mejora del prestador, definiendo unos objetivos, metas e indicadores que permitan verificar la gestión en los aspectos mencionados para brindar una prestación continua y con calidad del servicio de energía eléctrica en toda el área de influencia que hace parte del mercado de comercialización de la empresa, toda vez que, existen aspectos que de no mejorar, podrían llevar a poner en riesgo la prestación del servicio. Por lo anterior, la Superservicios a través de la Dirección Técnica de Gestión de Energía en ejercicio de sus facultades, consideró necesario suscribir un Programa de Gestión entre las partes, que permita al prestador implementar las medidas pertinentes para la mejora de la prestación del servicio, por lo que fue necesario suscribir un programa de gestión acordado, el cual se firmó el 8 de febrero de 2022, con una duración hasta diciembre de 2022.

Objetivos del PGA

Los objetivos específicos sobre los cuales se realizó el seguimiento y análisis por parte de la Superintendencia fueron son los siguientes:

1. Recuperación de la infraestructura de generación entregada por el instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para zonas no interconectadas (**IPSE**) en el año 2020 y acondicionamiento de las redes de distribución para la óptima prestación del servicio de energía eléctrica.
2. Elaborar e implementar un plan de identificación y reducción de pérdidas de energía.
3. Elaborar los procedimientos que permitan organizar la información para una adecuada gestión comercial de la empresa.
4. Mejorar canales de comunicación para una eficiente atención al usuario.

Estado de cumplimiento

La Tabla 1, refleja el estado de cumplimiento de los indicadores de resultado concertados en el Programa de Gestión Acordado con el prestador.

Tabla 1 Evolución de indicadores de resultado

No.	OBJETIVO	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	META ACORDADA	EVALUACIÓN FINAL PGA
1	1.1 Recuperación de la infraestructura de generación entregada por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) en el año 2020 y acondicionamiento de las redes de distribución para la óptima prestación del servicio de energía eléctrica	1.1 Aumentar el número de horas diarias de generación para la prestación del servicio en la cabecera Municipal de acuerdo con la línea base establecida.	Trimestral a partir del segundo periodo de evaluación	≥80% a partir del cuarto trimestre	100%
		1.2 Reducir el número de días sin servicio de energía en localidades menores por cada periodo de evaluación trimestral, de acuerdo con la línea base establecida.	Trimestral a partir del segundo periodo de evaluación	≥80% a partir del cuarto trimestre	100%
		1.3 Contar con el 100% de operarios de grupos electrógenos y linieros	Semestral	100% del personal capacitado	100%

No.	OBJETIVO	INDICADORES DE RESULTADO	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	META ACORDADA	EVALUACIÓN FINAL PGA
		capacitados: 6 operarios GE y 5 linieros.			
2	Elaborar e implementar un plan de identificación y reducción de pérdidas de energía.	2.1 Reducción de pérdidas de energía en un 5%, partiendo de las pérdidas calculadas en el diagnóstico	Semestral	≥80% del indicador	100%
3	Elaborar los procedimientos que permitan organizar la información para una adecuada gestión comercial de la empresa.	3.1 Realizar gestiones orientadas a la instalación de equipos de medida individual al 95% de usuarios de la cabecera municipal, que se encuentran actualmente sin medidor. A partir del segundo trimestre de evaluación.	Trimestral a partir del segundo periodo	≥80% a partir del cuarto trimestre	100%
		3.2. Realizar gestiones orientadas a la instalación de medición individual para el 95% de los usuarios que ingresen al mercado de EMSELCA en la cabecera municipal. A partir del segundo trimestre de evaluación.	Trimestral a partir del segundo periodo de evaluación	≥80% a partir del cuarto trimestre	100%
		3.3 Facturación y recaudo al 100% de los usuarios.	Semestral	≥90% a partir del segundo semestre	0%
		3.4.1 Gestión a la recuperación de cartera de acuerdo con las líneas base establecidas en el diagnóstico.	Trimestral a partir del segundo periodo de evaluación	100%	100%
		3.4.2. Gestión a la recuperación de cartera de acuerdo con las líneas base establecidas en el diagnóstico	Trimestral a partir del segundo periodo de evaluación	100%	100%
4	Mejorar Canales de comunicación para una eficiente atención al usuario	4.1 PQR reportados ante el Sistema Único de Información - SUI, y los reportados por el prestador, deben coincidir en un 100%.	Semestral	≥90% a partir del segundo semestre	0%


Fuente: SSPD

Teniendo en cuenta que para el objetivo 3, indicador de resultado 3.3 y de igual manera para el objetivo 4, indicador de resultado 4.1, se incumplieron las metas propuestas, es decir se incumplieron 2 de los 8 indicadores de resultado, desde la DTGE se continuará con un seguimiento de dichos objetivos por fuera del PGA; si bien la empresa muestra resultados positivos en algunos de sus indicadores, todavía se puede evidenciar que existen incumplimientos en las metas del programa de gestión, las cuales pueden llegar a afectar la prestación en caso de que no se tomen las medidas pertinentes.

Conclusión:

El prestador **CUMPLIÓ** con 8 de los 10 indicadores de resultado establecidos en el PGA, por lo cual el porcentaje de cumplimiento de las metas acordadas es del **80%**, por lo tanto, la SSPD informa que da por cerrado el programa de gestión Acordado suscrito con EMSELCA SA ESP.

COMPROMISOS / ACUERDOS:

No.	COMPROMISO / ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE
1	La SSPD de acuerdo con el artículo 79 de la ley 142 de 1994 continuará realizando sus funciones de vigilancia, inspección y control sobre el prestador EMSELCA SA ESP, teniendo en cuenta aquellos aspectos que no se cumplieron en su totalidad dentro de los objetivos del PGA.	Profesionales de la SSPD	2024	

PRÓXIMA REUNIÓN: No se requiere

Luis Adolfo Vargas Agudelo
 Director Técnico de Gestión de Energía (E)
 DTGE-SSPD



Carlos Alberto Ruiz Martínez
 Gerente
 EMSELCA SA ESP

Anexos: Informe final de seguimiento